



11 NOV 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 4071 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2096** del día 16 de octubre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (s) decretar la ayuda social otorgada a **Julio César Peña Soto** Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Informe Social N° 336, perteneciente a Julio César Peña Soto de fecha 10 de octubre 2024.
- Ⓞ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Julio César Peña Soto.
- Ⓞ Solicitud de Insumos Médicos a nombre de Julio César Peña Soto emitido por Dra. Gabriela Narvaez, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 30 de septiembre de 2024.
- Ⓞ Cotización a nombre de Julio César Peña Soto emitido por Farmacias Kurth de fecha 16 de septiembre de 2024.
- Ⓞ Cotización a nombre de Julio César Peña Soto emitido por Farmacias Kurth de fecha 01 de octubre de 2024.
- Ⓞ Certificado de Salud a nombre de Julio Cesar Peña Soto emitido por Gabriela Narvaez, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 30 de septiembre de 2024.
- Ⓞ Certificado de Cotizaciones perteneciente a Julio Cesar Peña Soto emitido por AFP PlanVital S.A. de fecha 27 de septiembre de 2024.
- Ⓞ Comprobante de Pago emitido por Banco Estado de fecha 03 de julio de 2024.
- Ⓞ Comprobante de Pago emitido por Banco Estado de fecha 02 de agosto de 2024.
- Ⓞ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Julio César Peña Soto.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1874**, de fecha 17 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) con fecha 21 de octubre de 2024, decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 260.760.- (Doscientos sesenta mil setecientos sesenta pesos) a Fernando Kurth González, Rut 6.504.046-8 en beneficio a Don Julio César Peña Soto Cédula de Identidad N° 10.067.421-1, para la compra de insumos médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. CMG. VZS. agp.
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- DIDBCO
- Archivo SECMU